



"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes  
y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

MINISTERIO DE SEGURIDAD  
GOBIERNO DE MENDOZA

MENDOZA, 26 JUN. 2017

DECRETO N° 1034

Visto el expediente N° 8886-D-2017-00106, en el que se solicita la aprobación del Convenio Específico de Asistencia, Intercambio y Cooperación Institucional, celebrado entre el Ministerio de Seguridad representado por el Dr. Gianni Venier y el Poder Judicial representado por el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia Dr. Pedro Jorge Llorente; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Convenio tiene como propósito constituir una herramienta para el fortalecimiento de la vinculación institucional entre el Ministerio de Seguridad y el Poder Judicial de la Provincia de Mendoza y lograr una mejor administración de la información y mayor eficiencia de la gestión, facilitando la ubicación y georreferenciación de domicilios en la provincia de Mendoza por medio del servicio de cartografía del citado Ministerio, que facilitará las notificaciones del "Sistema Informático de Notificaciones Electrónica".

Por ello y conforme lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Letrada del Ministerio de Seguridad a fs. 05,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

**Artículo 1°** - Apruébese el Convenio Específico de Asistencia, Intercambio y Cooperación Institucional, celebrado entre el Ministerio de Seguridad representado por el Dr. Gianni Venier y el Poder Judicial de la Provincia de Mendoza representado por el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia Dr. Pedro Jorge Llorente, el que en fotocopia certificada y como Anexo forma parte del presente decreto.

**Artículo 2°** - El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministros de Seguridad y de Gobierno, Trabajo y Justicia.

**Artículo 3°** - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DALMIRO GARAY CUELI  
MINISTRO DE GOBIERNO  
TRABAJO Y JUSTICIA

LIC. ALFREDO V. CORNEJO  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

DR. GIANNI A. P. VENIER  
MINISTRO DE SEGURIDAD

ELSA DEL CAJAL  
Subof. J. P. A.  
Secretaría de Despacho General  
Ministerio de Seguridad

